

YUGO 10 K SOCUELLAMOS CARRERA URBANA-GRAN PREMIO DENTAL COMPANY



REGLAMENTO 2.022

FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1. La XXII edición de YUGO 10 k Socuéllamos - Carrera Urbana, organizada por el CD 10K SOCUELLAMOS AC tendrá lugar el próximo día 2 de Julio, prueba que se disputa por las calles de Socuéllamos, incluida en el Circuito de Carreras Populares de la provincia de Ciudad Real.

Art. 2 La salida tendrá lugar a las 21:45 horas, concediéndose un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización. La salida y meta estarán ubicadas en la Ctra de las Mesas, s/n, junto al Pabellón Gran Gaby.

Art. 3 La competición se realizará sobre un circuito totalmente urbano en asfalto con una distancia de 10 kilómetros. La prueba cuenta con el apoyo de Policía Local, Guardia Civil, y Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos.

INFORMACION GENERAL

Art. 4 Información de la prueba www.10ksocuellamos.es

INSCRIPCIONES

Art. 5 Las inscripciones para la prueba de 10.000 m se realizarán **ON LINE** (único sistema) a través de la página www.carrerasciudadreal.es

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. Se cerrarán las inscripciones en el plazo de fechas o una vez alcanzados los 1.100 participantes.

Art. 6 El precio de la inscripción es de 8 € para los corredores que hayan terminado 13 pruebas en el circuito de 2.019, 11 €(inscritos en el circuito) y 13 €(no inscritos al circuito) hasta las 24 h del Domingo día 26 de Junio. Las inscripciones realizadas el Lunes día 27 de Junio se incrementaran en 2 euros. **FECHA LIMITE INSCRIPCION 27/06/2022 24:00 H**

Se podrán presentar reclamaciones sobre el listado provisional de inscritos hasta las 13 horas del miércoles día 29 de Junio.

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones antes de la fecha, si razones organizativas así lo requiriesen.

Art. 7 Una inscripción es válida cuando el participante rellena los datos solicitados en el formulario de inscripción que encontrará en la web del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y abona la cuota de inscripción, y aparece su nombre en los listados que se publican oficialmente.

Para cualquier inscripción realizada a través de la página web, La Organización no se hace

responsable de cualquier problema técnico, de hardware o software, de conexión, de transmisión de datos o cualquier otro error o disfunción que evite la correcta recepción del formulario relleno o del justificante de pago de la cuota de inscripción

El derecho a todas las contrapartidas incluidas en el precio de la inscripción sólo será ejercitable en las fechas y lugares definidos por la organización.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

DORSALES

Art. 8 Se retirarán el día de la prueba de 19:30 a 21:15 h en las inmediaciones de la salida. Para la retirada de dorsales será obligatoria la presentación del DNI o documento acreditativo.

CATEGORIAS

Art. 9 Los 10 k Socuéllamos - Carrera Urbana es una prueba popular para atletas federados o no, sin distinción de condición, nacionalidad y sexo, siempre que tengan cumplidos 18 años de edad el día de la prueba. Los atletas menores de edad (16 y 17 años) que deseen participar en la prueba, deberán adjuntar autorización del padre, madre o tutor/a, así como D.N.I de la persona firmante, siendo considerados sénior a todos los efectos.

Se estipulan las siguientes categorías:

Masculina

General: Todas las categorías

Sénior: De 18 años hasta 34 años

MASTER M 35: de 35 a 39 años

MASTER M 40: de 40 a 44 años

MASTER M 45: de 45 a 49 años

MASTER M50: de 50 a 54 años

MASTER M55: de 55 a 59 años

MASTER M60: de 60 años en adelante

Femenina

Idem

Idem

MASTER F35: de 35 a 39 años

MASTER F40: de 40 a 44 años

MASTER F45: de 45 a 49 años

MASTER F50: de 50 a 54 años

MASTER F55: de 55 a 59 años

MASTER F60: de 60 años en adelante

Local Masculino

General: Todas las categorías

Sénior: De 18 años hasta 34 años

MASTER M 35: de 35 a 39 años

MASTER M 40: de 40 a 44 años

MASTER M 45: de 45 a 49 años

MASTER M50: de 50 a 54 años

MASTER M55: de 55 a 59 años

MASTER M60: de 60 años en adelante

Local Femenino

Idem

Idem

MASTER F35: de 35 a 39 años

MASTER F40: de 40 a 44 años

MASTER F45: de 45 a 49 años

MASTER F50: de 50 a 54 años

MASTER F55: de 55 a 59 años

MASTER F60: de 60 años en adelante

Edades cumplidas el día de la prueba

Art. 10 Categoría local: Atletas nacidos o residentes (con certificado de empadronamiento) en Socuéllamos.

PREMIOS Y TROFEOS

Art. 11 Trofeos para los 3 primeros de cada categoría y premios en metálico a la general y premios especiales de nuestros patrocinadores.

Los premios no serán acumulativos, prevaleciendo la categoría general al resto de categorías.

-Premios metálico

General Mas/Fem (incluye a todos los inscritos)

1º Clasificado.....200 €

2º Clasificado.....150 €

3º Clasificado.....100 €

4º Clasificado.....75 €

-Premios especial TODOPARAFARMACIA

1º atleta masculino que baje de 29:20.....250 €

1ª atleta femenina que baje de 33:58.....250 €

-Trofeo para los tres mejores clubes mixtos (cuatro primeros y cuatro primeras de cada club)

-Premio especial CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE CIUDAD REAL

1ª atleta local categoría general femenino.....Queso donado por Quesos Lodyn.

1º atleta local categoría general masculino.....Lote de vino "Reconquista"

Art. 12 La Organización se reserva el derecho de no hacer efectivos los premios en metálico el mismo día de la prueba, si hubiese cualquier reclamación de un atleta al respecto de los datos personales y posibles sanciones de los atletas que integran los primeros puestos de la clasificación que dan derecho a este premio. En este caso el pago se hará mediante transferencia, una vez realizadas las verificaciones oportunas

Para poder retirar los premios es necesaria la presentación D.N.I. o N.I.E.

El detalle de los trofeos y premios en metálico puede consultarse en

<http://www.10ksocuellamos.es>

SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACION

Art. 13 Los atletas con alguna minusvalía que participen en silla deberán acreditarse ante la organización mediante email al menos una semana antes del evento. Se les solicitará datos completos y teléfono de contacto. La organización se pondrá en contacto con ellos.

Art. 14 Los atletas invidentes podrán participar yendo unidos por una cinta a su corredor asistente. Este deberá mantenerse detrás o a un lado del competidor y no deberá emplear la cinta para tirar hacia delante. Es condición identificarse ante la organización.

ACREDITACION ANTE LA ORGANIZACIÓN

Art. 15 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

Art. 16 Todo atleta que reciba premio en metálico o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI o documento oficial.

COBERTURA SANITARIA

Art. 17.1 La prueba tendrá la cobertura sanitaria prevista en el Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito Provincial de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

-Hospital de campaña(médico coordinador, enfermero, coordinador de Cruz Roja, coordinador sanitario local, coordinador de comunicaciones, socorristas de Cruz Roja y coordinador Sanitario del Circuito).

-Ambulancias SVB con dos técnicos de emergencias.

-Puesto médico satélite, en mitad del recorrido.

-Equipos de Primer Intervención en puntos estratégicos y equidistantes.

Tanto el hospital de campaña y los puestos EPI y satélite dispondrán del material sanitario imprescindible para el despliegue, de sistemas de comunicación y estarán todos señalizados.

Art. 17.2 La organización RECOMIENDA a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico deportivo personal que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.

Art. 17.3 Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante el desarrollo de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en contra de su salud.

Art. 17.4 Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con sus datos personales, teléfono de emergencias, problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc) o estar bajo algún tratamiento específico, así como, su grupo sanguíneo.

Art. 14.5 Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de accidentes para daños ocurridos durante la carrera.

DESCALIFICACIONES

Art. 19 Será descalificado por los jueces de la prueba:

a) El atleta que no realice el recorrido completo

b) Quien no lleve visible el dorsal

c) Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta

d) Quien entre en meta sin dorsal o chip

e) Quien no atienda las indicaciones de la organización

f) Quien manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el Artículo 20 del presente Reglamento.

g) Los corredores descalificados perderán toda opción a premios en metálico y trofeos.

h) Quien incumpla las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

RECLAMACIONES

Art. 20 Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse ante el Comité

Organizador en el plazo máximo de quince minutos antes de la entrega de premios que se realizará a las 23:00 h.

AVITUALLAMIENTO

Art. 21 Existirán puesto de avituallamiento debidamente dotados en el kilómetros 3, 5 , 8 y zona de meta.

VESTUARIOS Y DUCHAS

Art. 22 Habrá zona de vestuarios, duchas y guardarropa en la zona de meta (Pabellon Gran Gaby, Polideportivo Ramon Lodaes, Piscina de Verano).

VEHICULOS EN EL RECORRIDO

Art. 23 Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos autorizados por la organización, con identificación oficial. Queda prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los atletas puede suponer.

OBSEQUIOS

Art. 24 A todo participante que finalice la prueba con completa bolsa del corredor.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

Art. 25 Se realizará en las inmediaciones de la Meta a las 23:00, en el aparcamiento de la Piscina Municipal.

DOPING

Art. 26 Todo atleta sancionado por doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Art. 27 El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la organización. Cualquier incidencia no contemplada en el mismo se regirá por el de la IAAF.

RESPONSABILIDAD

Art. 28 La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

REGLAMENTACIÓN

Art. 29 Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo.

PRIVACIDAD

Art 30 Los datos personales de los inscritos serán incorporados a un fichero propiedad de CD 10K Socuellamos y los patrocinadores del evento, con la finalidad de cursar la solicitud de inscripción, gestionar clasificaciones y resultados, y enviar publicidad sobre campañas y productos. Con su inscripción, el participante consiente expresamente y autoriza a Atletismo Socuéllamos para que trate sus datos personales según las finalidades expuestas en el apartado anterior. En caso contrario deberá enviar un email a informacion@10ksocuellamos.es , para ser dado de baja del fichero.